Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2011
"Adquisición e Instalación de Kit de Sistema para Abastecimiento de Combustibles para Aeronaves"

INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Sr. Fernando Sakoda G.**; Director de Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Néstor Súarez**, Director Jurídico; Dr. **Jorge Bogarín,** Asesor del Ministro; **Sr, Víctor Flor,** Jefe del Departamento de Equipamiento a la Policía Nacional, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción N° 21/11 para **"Adquisición e Instalación de Kit de Sistema para Abastecimiento de Combustibles para Aeronaves"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el **Acta de Apertura de Sobres Nº 115** de fecha [07/diciembre/2011]; de conformidad a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al mismo de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03; en ese contexto ha presentado su propuesta la siguiente firma comercial:

1. ***HARD & SOFT S.A.:** representada por, la **Señora Cintia Alice Sánchez con C.I. N° 2.503.691,** cotiza por un monto total de **Gs 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones).***

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- *Se ha procedido a la Evaluación de la Oferta, considerando el Art. 34 inc. "c" que transcripto reza "..**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;". Considerando este artículo, se procedió a realizar la apertura en la fecha establecida para la misma.*

- *En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, la oferta presentada "cumple" con los requisitos solicitados.*

- *En lo referente a las Especificaciones Técnicas, en resumen se deduce que el oferente "cumple" con lo solicitado y previsto en la Ley 2051/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- *En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se deduce que la firma* ***HARD & SOFT S.A.,*** *cuenta con la oferta más baja y se ajusta a lo requerido.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma ***HARD & SOFT S.A.****, por un monto total de Gs.220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones), por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:*

Ítem	*Oferente Adjudicado*	*Descripción*	*Monto Total (IVA incluido)*
1	*HARD & SOFT S.A.*	***Sistema para Abastecimiento de Combustibles para Aeronaves***	***220.000.000.-***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Néstor Suarez
Director Jurídico

Sr. Víctor Flor
Jefe del Departamento de Equipamiento a la Policía Nacional

Dr. Jorge Bogarín
Asesor del Ministro